



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos 6.360 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :-: De años anteriores: 200 pesetas	INSERCCIONES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1991	Lunes 28 de octubre	Número 205

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 12 de septiembre de 1991

Aprobar cinco Proyectos técnicos de obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar dos obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar veintidós Certificaciones de obras.

Aprobar el reformado del proyecto de la grada cubierta en el Polideportivo de Lerma y delegar dicha obra.

Idem. el Convenio con Quimigranel, S. A., sobre patrocinio de pruebas deportivas con las condiciones que se indican.

Realizar las obras de reparación de cubierta en el Edificio Consulado del Mar.

Enajenar al Ayuntamiento de Briviesca un equipo de repartidores de emulsión asfáltica que, en la actualidad, el Equipo de Vías y Obras Provinciales tiene en desuso.

Aprobar el Acta de Precios Contradictorios para la sustitución de zahorra caliza artificial por zahorra silicea, para la ejecución de las obras de Ensanche y Mejora de la carretera BU-P-8104, Belorado-Pradoluengo, 1.ª fase.

Idem. el Proyecto de Abastecimiento de agua a Valluércanes.

Reconocer la obligación de pago a la empresa «La Ley» de factura pendiente, por suscripción a ejercicio ya cerrado.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Adjudicar durante el presente curso escolar, el contrato de limpieza del Colegio de E. G. B. «Santa María la Mayor», de Fuentes Blancas, a la empresa Claro Sol.

Encomendar por el plazo de un año al Letrado D. Enrique Ulloa de Zubiría, la prestación de sus servicios profesionales como Abogado, en defensa de los intereses de la Excma. Diputación.

Comunicar a la Junta de Personal que, una vez conocida la liquidación del Ministerio del año anterior, se procederá, si resulta posible, a pagar los correspondientes atrasos de 1990 al personal de la Diputación.

Burgos, septiembre de 1991. – El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 13 de septiembre de 1991

Desestimar el recurso de reposición formulado por Autobuses Cadiñanos, S. A., contra el acuerdo de la Corporación por el que se adjudica la contratación del servicio de transportes en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, de Miranda de Ebro, a la empresa «Autobuses Urbanos Angel Herrera, S. L.».

Abonar a la empresa «Aplicaciones de Pinturas, S. A.», la factura correspondiente a las obras de señalización y balizamiento de la red provincial, ejecutadas durante el año 1989.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, autorizar la adjudicación, en pública subasta, del disfrute de bienes comunales de la Entidad Local Menor de Barrio de Panizares; dar cuenta de la permuta de bienes inmuebles entre el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra y la empresa «Gestur» y autorizar la enajenación de tres viviendas del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas sobre designación de miembros de Comisiones Gestoras en las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal, de Amaya, Barrio de San Felices, Guadilla de Villamar y Sotovellos.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia aprobando los expedientes de modificación de créditos números 3 y 4 y por los importes de 9.947.916 pesetas y 32.524.772 pesetas, respectivamente.

Aprobar el expediente «conjunto» número 6/91 de modificación de créditos (mediante bajas por anulación) y de concesión de créditos extraordinarios.

Quedar enterada de un informe del señor Secretario sobre la competencia de la Comisión de Hacienda en relación con la Caja de Cooperación y que se proceda a la reforma de los Estatutos de dicha Caja de Cooperación.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia dictadas últimamente.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales aprobar provisionalmente el Plan del Fondo de Cooperación Local para 1991.

Idem. id. id. aprobar la convocatoria a los Ayuntamientos de la provincia para la formación del Programa Plurianual de Inversiones 1992-95.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas la inclusión del Plan de Merindades y del Plan de Pinares en el Programa de Acción Especial.

Facilitar al anterior Presidente de la Diputación, señor Montes, por su nombramiento como Delegado de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Burgos, septiembre de 1991. - El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 26 de septiembre de 1991

Aprobar veinte Certificaciones de obras.

Idem. la Convocatoria pública de Ayudas Individuales y de Extrema Necesidad para el ejercicio de 1991.

Adquirir colchones con destino a la Residencia de San Agustín.

Quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales durante el segundo trimestre de 1991, elevando la misma a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Abonar al Ayuntamiento de Villadiego, con efectos de 1.º de septiembre, el alquiler de la Oficina de Recaudación de la Zona Tercera de Burgos.

Aprobar el concierto a suscribir entre la Diputación Provincial y la Dirección General del INSERSO para la atención, en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, de los residentes en el Centro Ocupacional «El Cid», en las condiciones que se indican.

Autorizar a la Junta de Castilla y León para la utilización de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, con destino a guardería infantil de los niños de la de «Santa María la Mayor», de Gamonal, sin perjuicio de formalizar las condiciones de esa cesión temporal, encomendado al señor Presidente la citada formalización.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Personarse en los recursos contenciosos administrativos interpuestos por D. Juan Mons y D. José Jaime Esparza.

Aprobar la distribución del Plan Sequía 90 con el reajuste que se contempla y la inclusión de la localidad de Lences de Bureba.

Burgos, septiembre de 1991. - El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. - El Presidente, Vicente Orden Vigara.

SECCION DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Probisa, S. A., C. N. 120, Km. 5,600, Polígono Industrial Los Brezos, 09196 - Villalbilla (Burgos), BU-V-8225, Vilviestre del Pinar con BU-P-8221.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 1 de octubre de 1991. - El Presidente, Vicente Orden Vigara. - El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5685.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 43/91, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, en representación de doña Oliva Alonso Muñoz, contra doña María Jesús Ibáñez Pozas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1991, a las once horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 30 de diciembre de 1991, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 31 de enero de 1992, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana, vivienda de la buhardilla izquierda según se sube por la escalera de la casa número 1 de la Plaza de Alonso Martínez, en Burgos. Consta de dos huecos o habitaciones, pasillo y cocina, teniendo el inodoro en común con los demás locales de la misma planta. Carece de condiciones de habitabilidad. Tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados. La cuota del valor respecto al conjunto del edificio es del 3 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Burgos, al tomo 3.856, libro 361, folio 193, finca 31.010. Tasada en dos millones seiscientas mil pesetas (2.600.000 pesetas).

Dado en Burgos, a 9 de octubre de 1991. - El Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

5687.-11.160

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en providencia de esta fecha dictada en los autos de justicia gratuita número 221/91, seguidos a instancia de doña Adoración Catediano Martínez, representada por el Procurador D. Juan Carlos Yela Ruiz, contra D. Ismael Clemente Pereda, mayor de edad y con domicilio desconocido, y contra el señor Abogado del Estado, por la presente se cita a D. Ismael Clemente Pereda, a la celebración del juicio verbal, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, haciendo saber a las partes que si no comparecen, se celebrará el juicio con la sola asistencia del señor abogado del Estado.

Y para que sirva de citación a D. Ismael Clemente Pereda, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide y firma el presente en Miranda de Ebro, a 2 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible).

5692.-3.000

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Briviesca, en autos de juicio de faltas número 38/91, seguido por imprudencia con lesiones, se ha acordado citar a Mark Phillip Campbel, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 13 de diciembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Briviesca, a 11 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible).

5739.-3.000

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Briviesca, en autos de juicio de faltas número 57/90, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar a Albertus de Jager, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 7 de febrero de 1992 y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Briviesca, a 11 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible).

5738.-3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Cédula de citación

En autos número 963/91, seguidos por D. Manuel Sierra Cuesta, contra Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, Sociedad Limitada, sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ha acordado citar al demandado Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, S. L., para que comparezca ante este Juzgado número dos (Burgos, San Pablo, 12-A), el día 4 de noviembre de 1991, a las 12,30 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, S. L., cuyo último domicilio era en Burgos, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 15 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible).

5776.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1991, presta su aprobación a las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Fiscales que se citan, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 al 48 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre:

Precios publicos:

Número 404. - Reguladora del precio público por prestación de servicios de sanidad preventiva, inspección sanitaria, desinfección, desinsectación y cualesquiera otros de naturaleza análoga a cargo del Laboratorio Municipal.

Número 406. - Reguladora del precio público por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y de recreo municipales.

Número 407. - Reguladora del precio público por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros.

Número 408. - Reguladora del precio público por prestación de servicios o actividades en los Mercados de Minoristas, Mayoristas y de Ganados.

Número 409. - Reguladora del precio público por prestación del servicio de suministro de agua.

Número 410. - Reguladora del precio público por prestación de servicios o actividades en la Estación de Autobuses.

Lo que se expone al público por plazo reglamentario de treinta días, a efectos de posibles reclamaciones, sugerencias de los interesados y examen del expediente incoado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17-2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Burgos, 16 de octubre de 1991. - El Alcalde-Presidente accidental, Fco. Javier Quintanilla Fdez.

5777.-4.050

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 8 de octubre del presente año ha acordado concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 214.999.814 pesetas, con las siguientes condiciones particulares; carencia: 1 año, amortización: 10 años incluido 1 de carencia, periodicidad: trimestral, número de plazos: 36, intereses MIBOR + 1%, comisión de apertura 0,40%, periodicidad de las liquidaciones: trimestral, garantías: participación municipal en los Tributos del Estado, destino: financiación de diversas Inversiones Reales.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para formalizar las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Aranda de Duero, a 9 de octubre de 1991. - La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

5751.-3.000

El Ayuntamiento Pleno de la villa de Aranda de Duero, en sesión celebrada el 27 de agosto de 1991, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal en el Área del Polígono Residencial, parcela PRE-M-13, que implica que la parcela prevista a uso Preescolar «P» modifica su uso por el de Religioso-Social «R-S», acordándose, asimismo, que el mismo se sacase a información pública por el plazo de un mes, al objeto de que durante el mismo, se puedan presentar las alegaciones pertinentes por quien lo desee.

Aranda de Duero, 25 de septiembre de 1991. - La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

5508.-3.000

El Ayuntamiento Pleno de la villa de Aranda de Duero, en sesión celebrada el 9 de agosto de 1991, acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación 1/10 «Santa Catalina».

Aranda de Duero, 26 de septiembre de 1991. - La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

5509.-3.000

Ayuntamiento de Belorado

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belorado, hace saber:

Que D. Joaquín de Diego Gutiérrez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería-charcutería e instalación de una cámara industrial en un local sito en Avenida Cerezo de Río Tirón, 6, bajo, Belorado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectadas de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Belorado, 27 de agosto de 1991. - El Alcalde, Flor Blanco García.

5162.-3.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

A tenor del artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de octubre adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la modificación, así como la correspondiente Ordenanza reguladora y sus tarifas de tasas:

De suministro de agua a domicilio, alcantarillado y recogida basuras.

Del precio público de: Servicio de Piscinas.

Durante treinta días hábiles siguientes, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el respectivo expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentaran, el mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado para todas y cada una de las Ordenanzas que se indican y son objeto de modificación.

Melgar de Fernamental, 10 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5753.-3.000

Ayuntamiento de La Horra

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1991.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En La Horra, a 10 de octubre de 1991. - El Presidente (ilegible).

5772.-3.000

Mancomunidad de la Comarca del Ebro - Nela

Por el presente se anuncia al público que el Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada en fecha 1 de agosto de 1991, tomó acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

3. Tasas y otros ingresos, 1.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 2.297.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 1.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 19.085.900 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 21.384.000 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 300.000 pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.000.000 de pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 19.084.900 pesetas.

Total presupuesto de gastos: 21.384.000 pesetas.

B) Aprobar la relación de personal y las bases de ejecución que se contemplan en el Presupuesto referido.

C) Que el Presupuesto así aprobado sea objeto de exposición público por plazo de quince días, previo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad a efectos de reclamaciones.

D) Que el presente acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el período precitado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley, contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos, siendo potestativo el recurso de reposición previo.

Trespaderne, a 2 de septiembre de 1991. - El Presidente, P. D. - El Vicepresidente (ilegible).

5251.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de su exposición al público sin reclamaciones el acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 1991, la aprobación del expediente número dos de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) *Operaciones corrientes:*

Cap. 1. - Consignación anterior, 42.115.747 pesetas; Aumentos, 2.660.000 pesetas; Bajas, 2.178.431 pesetas; Consignación final, 42.597.316 pesetas.

Cap. 2. - Consignación anterior, 48.720.000 pesetas; Aumentos, 4.416.571 pesetas; Bajas, 2.000.000 de pesetas; Consignación final, 51.136.571 pesetas.

Cap. 3. - Consignación anterior, 4.788.717 pesetas; Consignación final, 4.788.717 pesetas.

Cap. 4. - Consignación anterior, 850.000 pesetas; Consignación final, 850.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

Cap. 6. - Consignación anterior, 144.821.947 pesetas; Bajas, 2.300.00 pesetas; consignación final, 142.521.947 pesetas.

Cap. 7. - Consignación anterior, 1.200.000 pesetas; Consignación final, 1.200.000 pesetas.

Cap. 9. - Consignación anterior, 2.937.698 pesetas; Consignación final, 2.937.698 pesetas.

Total presupuesto: Consignación anterior, 245.434.109 pesetas; Aumentos, 7.076.571 pesetas; Bajas, 6.478.431 pesetas; Consignación final, 246.032.249 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del texto refundido y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

En Villasana de Mena, a 17 de septiembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5190.-3.000

Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda

Por Gracia y Noguera, S. A., con domicilio social en Madrid, calle Fernando VI, número 5-2.º, se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción y posterior puesta en funcionamiento de una estación de servicio (gasolinera), en terrenos contiguos al Hostal «Espiga de Oro», calle Madrid-Irún, de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y que podrá ser examinado en días y horas de oficina.

Santa María Rivarredonda, a 1 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5408.-3.000

Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

Don Jesús Martínez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria.

Hace público: Que contra el acuerdo adoptado el 1 de julio de 1991, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1991 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150-3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

INGRESOS

1. Impuestos directos, 296.172 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 25.500 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 595.752 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 11.000 pesetas.

Total ingresos: 928.424 pesetas.

GASTOS

1. Gastos de personal, 490.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 434.189 pesetas.

7. Transferencias de capital, 4.235 pesetas.

Total gastos: 928.424 pesetas.

Villaescusa la Sombria, a 1 de julio de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5191.-3.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Esta Corporación, en su sesión de 9 de julio de 1991, adoptó acuerdo que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por el que se aprue-

ba el expediente de modificación de créditos número 1/91, dentro del presupuesto vigente en el actual ejercicio.

Los nuevos créditos que se financian con cargo al remanente líquido de Tesorería, afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

Cap 2. - Compra de bienes corrientes y de servicios: Aumentos, 2.350.000 pesetas; Consignación definitiva, 16.156.000 pesetas.

Cap. 4. - Transferencias corrientes: Aumentos, 200.000 pesetas; Consignación definitiva, 2.955.184 pesetas.

Cap. 6. - Inversiones reales: Aumentos, 2.373.408 pesetas; Consignación definitiva, 16.073.409 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En Pancorbo, a 11 de septiembre de 1991. - La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5192.-3.000

Terminado el plazo de garantía de los contratos que se indica, correspondientes a obras incluidas en el Plan Provincial y Plan de Cooperación de 1989, se ha incoado expediente de devolución de las respectivas fianzas definitivas a los siguientes contratistas:

Productos Químicos Sevillanos, S. A. (PUS, S. A.), adjudicatario de las obras de depuración de aguas en Pancorbo.

D. Adolfo Calleja Arribas, adjudicatario de las obras complementarias de prolongación de saneamiento y depuración de aguas en Pancorbo.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible al interesado por razón de los correspondientes contratos garantizados, pueden presentar sus reclamaciones ante este Ayuntamiento por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En Pancorbo, a 5 de septiembre de 1991. - La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5318.-3.960

Don Jesús Martín Sanz, en representación de la Sociedad Mercantil Cerámicas Marlo, S. A., con domicilio en Armiñón (Alava), carretera Logroño-Vitoria, Km. 54, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para la explotación de una cantera de arcilla, titulada La Portaña, sobre las parcelas 20 y 21 del plano catastral de Pancorbo (al sitio de Puente Cuervo), y conforme al proyecto redactado por el facultativo de minas D. José Luis Gutiérrez Robles.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 30.1 a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1991, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan comparecer en el expediente y formular por escrito las observaciones pertinentes dentro del plazo

de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Pancorbo, a 5 de septiembre de 1991. - La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5319.-3.240

Ayuntamiento de Merindad de Montija

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplementos de crédito, número 1, que afecta al vigente Presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1991, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 1990.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villaseca de Montija, a 16 de septiembre de 1991. El Alcalde-Presidente, P. O. (ilegible).

5252.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Terminado el plazo de garantía de los contratos que se indican, se ha incoado expediente de devolución de las respectivas fianzas definitivas a los siguientes contratistas:

A don Eugenio Fernández Valiente, con domicilio en la calle San Roque, 53, de Briviesca, adjudicatario de los contratos de las obras de reforma conducción de agua potable de Villaescusa a Barcina del Barco y de abastecimiento de agua y saneamiento en Valujera.

En Valle de Tobalina, a 18 de septiembre de 1991. - El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

5269.-3.000

Ayuntamiento de Quemada

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el Presupuesto General para el ejercicio 1991, aprobado provisionalmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1991, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 2.630.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.930.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.300.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 658.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.

Total: 8.518.000 pesetas.

GASTOS

1. Gastos de personal, 850.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 4.063.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 485.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 3.000.000 de pesetas.

9. Pasivos financieros, 120.000 pesetas.

Total: 8.518.000 pesetas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 R. D. 781/86, se hace pública la relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Funcionarios: Grupo B, Escala Habilitación Nacional, Secretario-Interventor: Vacante.

Quemada, 17 de septiembre de 1991. - El Alcalde, Francisco Javier Núñez Martínez.

5270.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal único de gastos e ingresos para el ejercicio de 1991, conforme acuerdo corporativo adoptado en sesión de 23 de julio de 1991, se eleva a definitiva la aprobación inicial. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal, 9.611.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.726.600 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 4.300.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 2.712.400 pesetas.

8. Activos financieros, 7.000.000 de pesetas.

Total estado de gastos: 32.350.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

1. Impuestos directos, 10.970.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 30.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 2.000.000 de pesetas.

4. Transferencias corrientes, 11.000.000 de pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 1.350.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 7.000.000 de pesetas.

Total estado de gastos: 32.350.000 pesetas.

* * *

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1 del real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de

abril, se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento, aprobada juntamente con el presupuesto:

Funcionarios:

Grupo B, funcionario con habilitación nacional, Secretario-Interventor, nivel complemento de destino 16, situación administrativa, activo, cubierta en propiedad.

Personal contratado:

Personal eventual, a jornada parcial: 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Soncillo, a 18 de septiembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5271.-3.240

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Don Ricardo González López, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de Hostal Residencia, a ubicar en suelo urbano situado en el término municipal de Las Quintanillas, en la carretera nacional 120, Logroño-Vigo, p. k. 131, margen izquierda.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública de diez días, para que puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes aquéllos que se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y puede ser consultado durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Quintanillas, a 27 de agosto de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5308.-3.000

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 19-7-1991, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1991, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1991:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 4.845.743 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 906.053 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.700.245 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.132.274 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.588.544 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 1.028.465 pesetas.

7. Transferencias de capital, 8.700.000 pesetas.

Totales ingresos: 22.901.324 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 5.742.683 pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.486.386 pesetas.

3. Gastos financieros, 440.00 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 380.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 9.152.255 pesetas.

9. Pasivos financieros, 700.000 pesetas.

Totales gastos: 22.901.324 pesetas.

* * *

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto general para 1991:

a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional; 1.1. Secretario; Número de plazas: 1.

b) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo: Alguacil; Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Puebla de Arganzón, a 18 de septiembre de 1991. - El Presidente (ilegible).

5309.-3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

P. F. número 082.040.000578.7, de Oficina Urbana 8.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

5775.-3.000



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS